

OPINIÓN

No solo bienestar animal, es salud pública

María José Ubilla

Académica investigadora Escuela Medicina
Veterinaria Universidad de Las Américas

El retiro del proceso de toma de razón del reglamento que busca actualizar la Ley 21.020, abre una oportunidad y un desafío: revisar, ajustar y fortalecer un instrumento largamente esperado.

Más allá de su carácter administrativo, este proceso invita a reflexionar sobre la importancia de avanzar en regulaciones que aborden de manera integral la relación entre personas, animales y medio ambiente. El reglamento proponía medidas concretas, como la regulación de animales de apoyo emocional, el transporte de mascotas, el fortalecimiento de la esterilización obligatoria y la regulación de la cría, compra y venta de animales, incluyendo esta mala práctica en plataformas digitales.

Estas iniciativas no solo apuntan al bienestar animal, sino que también contribuyen a ordenar un ámbito con efectos directos en la vida cotidiana de las personas. Por ejemplo, la regulación de las mutilaciones con fines estéticos —corte de orejas o cola— responde a evidencia sobre dolor, alteraciones conductuales y dificultades en la comunicación animal, aspectos que pueden incidir en la seguridad y convivencia de los animales, de sus tutores y de la comunidad.

De igual forma, el uso de ciertos implementos de manejo, como collares de ahorque, generan estrés y reactividad. Promover su regulación se enmarca en una mirada preventiva, orientada a reducir riesgos en espacios públicos.

La identificación obligatoria mediante microchip, junto con la regulación de la cría y comercialización, permite avanzar en trazabilidad, control sanitario y tenencia responsable, contribuyendo a disminuir el abandono y sus impactos a nivel comunitario.

En Chile, el desarrollo de políticas en esta materia no ha integrado el bienestar animal, la salud humana y del entorno. En ese contexto, los procesos de consulta pública han permitido recoger aportes de diversos actores, enriqueciendo las propuestas normativas desde la evidencia y la experiencia.

Más que entender estas regulaciones como una mirada sectorial, resulta relevante reconocer su contribución a la salud pública y a una mejor convivencia. Fortalecer este tipo de marcos regulatorios representa una oportunidad para avanzar en políticas más integrales y sostenibles.